



Rawson, 30 de Marzo de 2011

S/ Ref.: Solicitud Documentación Autorización Funcionamiento.-

**Al Representante Legal del
Instituto Superior
S / D**

De acuerdo a la responsabilidad que les cabe a los Institutos y por consiguiente en el contralor de los mismos a esta Dirección General, agradeceré remitir al 15 de Abril de cada año, la documentación que se menciona precedentemente. La misma esta relacionada con el funcionamiento y la seguridad del edificio tanto para los alumnos como para el personal del establecimiento, a saber:

- Nómina de alumnos (apellido, nombre, DNI) por carrera y curso.
- Planta Orgánica Funcional con Materias Anuales y del 1º Cuatrimestre del acuerdo al Anexo I.
- Examen Bacteriológico.
- Inspección de Seguridad.
- Prueba de Hermeticidad (cada tres años).
- Registro Actualizado de Firmas de Representante Legal, Rector/a, Secretario/a. (Formulario bajarlo de la Pág. del M.E – Áreas- Educ.Privada- documentos- formularios)

Según la Normativa vigente, de no satisfacer los requerimientos mencionados se producirá la caducidad de la autorización de funcionamiento del Instituto, quedando bajo su exclusiva responsabilidad las consecuencias derivadas de dicha situación.

Atentamente.-

Prof. Oscar S. Gareis
Director Gral. De Educación Privada

NOTA MÚLTIPLE Nº 12/11 DGEP-ME.-

vh - dap